

INFORME OBSERVATORIO CHILECOMPRA
Proveedor: Ingeniería, Servicios y Abastecimiento ISEVEN Limitada
realiza ofertas masivas y obstaculiza procesos de compra de diferentes organismos

Informe N°1435
Fecha: 19/07/2024

I. ANTECEDENTES

En el marco del monitoreo regular de procesos de compra realizado por el Observatorio de ChileCompra, se ha detectado una situación relativa al proveedor "INGENIERÍA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA", Rut [REDACTED] el que participa en procesos de compra con un comportamiento inusual. Dicho proveedor ingresa cotizaciones a una gran cantidad de procesos en los cuales, posteriormente, es frecuentemente rechazado por no presentar sus ofertas de forma completa y, en un número importante de casos, en los que resulta adjudicado, no cumple con lo ofertado o rechaza la orden de compra

II. ANÁLISIS

Se examinó una serie de procesos de compra, en los cuales participa el proveedor "INGENIERÍA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA", desde el 15 de noviembre del 2022 al 13 de junio del 2024, detectando las siguientes situaciones:

a) Creación de empresa

La empresa "INGENIERÍA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA" ingresó la primera oferta en www.mercadopublico.cl el 16 de noviembre de 2022 (Compra Ágil 1002-54-COT22), luego de ser constituida el día 15 del mismo mes, siendo sus socios las siguientes personas:

Socios	Rut	Participación
[REDACTED]	[REDACTED]	25%

De los socios antes señalados es posible indicar que [REDACTED] y [REDACTED] eran o son socios de la empresa "Publictrail Investment LTDA", RUT [REDACTED] 0, proveedor que fue bloqueado de la plataforma www.mercadopublico.com por infringir las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información, mediante la Resolución Exenta N°0520 de 07 de noviembre de 2023 de la Dirección ChileCompra, en virtud de la facultad legal concedida por el artículo 30, letra h), de la Ley N°19.886, particularmente en su acápite "Bloqueo de usuarios", se señala lo siguiente: "A fin de resguardar la probidad en las compras públicas y el uso responsable de la plataforma transaccional, ChileCompra procederá el bloqueo de los usuarios de Mercado Público en los siguientes casos: (...) Si el usuario proveedor ingresa información falsa o en casos de suplantación de identidad."



b) Transacciones en www.mercadopublico.cl

En el periodo analizado, desde el 16 de noviembre del 2022 al 13 de junio del 2024, el proveedor INGENIERÍA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA ha concentrado mayoritariamente su participación en procesos de Compra Ágil. De hecho, el 99% de su participación en dicha plataforma es en relación a esta modalidad de compra.

En particular, dicho proveedor ha ofertado en un total de 8 licitaciones públicas inferiores a 100 UTM y en compra ágil ha ingresado un total de 94.483 cotizaciones desde su creación.

En lo que respecta a ofertas ingresadas en los procedimientos de licitaciones públicas, el susodicho fue rechazado en 2 por no asistir a visitas de terreno y en las otras 6 no resultó adjudicado.

En lo que respecta al procedimiento de Compra Ágil, se le han emitido 1.633 órdenes de compra. De este total, 1.422 órdenes de compra (87,1%) se encuentran en estado "Cancelada" por parte del respectivo Organismo Público y/o "Rechazada" por el mismo proveedor.

Datos estadísticos de órdenes de compra emitidas en proceso de Compra Ágil:

Estado órdenes de compra	Cantidad 1.633 OC	Porcentaje 100%
Aceptadas	84	5,10%
Recepcionada conforme	90	5,50%
En proceso	24	1,50%
Enviada a Proveedor	13	0,80%
Cancelada	170	10,40%
Rechazada	1252	76,70%

A continuación, se muestran algunos motivos por los cuales la orden de compra se encuentra en estado "Cancelada". Es importante mencionar que una orden de compra queda cancelada cuando el Organismo Público que la emitió solicita su cancelación:

Compra ágil	Estado	Nombre OC	Motivo
1208066-26-AG23	Cancelada	SOLPED 20-19960	Se cancela OC porque empresa no entrega de Programa Seguro de Trabajo establecido en el Punto 3 de las Especificaciones Técnicas.
1741-662-AG23	Cancelada	PANTALONES CARGO Y OTROS - OBRAS N° 27	SE CANCELA ORDEN DE COMPRA 1741-662-AG23, POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR YA QUE SE LE LLAMO Y MANDO CORREO Y NO CONTESTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL DESPACHO ES EN UN DÍA Y LA ORDEN DE COMPRA SE ENVIÓ EL 21/09/2023
4322-210-AG24	Cancelada	Adquisición Insumos Mantenimiento Eléctrico Comunal 4322-193-COT24	Oferente no responde y no cumple plazo de entrega



1591-126-AG24	Cancelada	SERVICIO DE COFFE BREAK PARA ENCUENTRO NACIONAL DE GOBERNANZAS TURÍSTICAS EN VALDIVIA - 1591-55-COT24	Proveedor no acepta OC ni responde correos, ni llamados.
---------------	-----------	---	--

A continuación, se muestran algunos motivos por los cuales la orden de compra se encuentra en estado "Rechazada". Es importante mencionar que una orden de compra queda rechazada cuando, el proveedor a quien se le emitió la orden de compra, no la acepta.

Compra ágil	Estado	Nombre OC	Motivo
4113-428-AG23	Rechazada	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4113-176-COT23	NO DISPONIBLE
1100719-557-AG23	Rechazada	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1100719-204-COT23	Sin stock
3175-62-AG24	Rechazada	ADQ. DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN desde compra ágil: 3175-63-COT24	FALTA DE STOCK
1057385-223-AG24	Rechazada	COMPRA DE CINTAS DE IMPRESION ERC-09 PARA AUTOCLAVE	FALTA DE STOCK

c) Forma de ofertar

Dado que el proveedor concentra mayoritariamente su participación en procesos de compra ágil, se han analizado las cotizaciones ingresadas por el proveedor, donde es posible apreciar que siempre oferta de la misma manera ingresando un solo archivo, el cual contiene 7 páginas con la siguiente estructura:

- Página uno: Imagen referencial y logo de la Empresa
- Página dos: Presentación de la Empresa
- Página tres: Antecedentes de la Empresa
- Página cuatro: Declaración jurada de aceptación de bases y fiel cumplimiento
- Página cinco: Cotización
- Página seis: Rol Único Tributario
- Página siete: Certificado de vigencia de la sociedad

Independientemente de los anexos o documentos que se soliciten en cada Compra Ágil, el proveedor siempre ingresa el mismo documento, lo único que modifica es el nombre del organismo, valor ingresado en la propuesta económica y modifica la vigencia de la oferta o plazos de entrega.

En la siguiente tabla podemos evidenciar el gran volumen de cotizaciones ingresadas por el proveedor a procedimientos de Compra Ágil. Al revisar las cotizaciones se aprecia la forma estándar que utiliza el proveedor para ofertar, lo que genera suspicacias sobre la seriedad de su actuar y sobre un posible ingreso masivo de ofertas de forma automatizada.



Año	Detalle		Total Cotizaciones Ingresadas
Año 2022	Total Cotizaciones Ingresadas		137
Año 2023	Total Cotizaciones Ingresadas		40.200
Año 2024 Enero al 13 de junio 2024	Enero	4.182	54.145
	Febrero	4.448	
	Marzo	10.172	
	Abril	16.403	
	Mayo	11.420	
	Junio Quincena	7.520	

A modo de ejemplo, y como se aprecia en la tabla, durante el mes de mayo del año 2024 el proveedor ingresó un total de 11.420 ofertas a cotizaciones de Compra Ágil. De ellas, 672 fueron ofertas ingresadas a procesos que cerraban el 07 de mayo. En las cotizaciones que cerraban el 07 de mayo, en 667 no resulta seleccionado y de los 5 restantes en que fue seleccionado, 4 de ellas están rechazadas o canceladas y solo una con recepción conforme.

d) Empresas relacionadas

Al analizar los socios de la empresa "INGENIERÍA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN, Rut [REDACTED], es posible apreciar que tienen otras empresas relacionadas, algunas ya han sido bloqueadas en Mercado Público, y las otras tienen un comportamiento similar a la empresa analizada en este informe.

Las otras empresas relacionadas son las siguientes:

Rut	Empresa	Socios	Rut	Participación
[REDACTED]	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	[REDACTED]	[REDACTED]	Proveedor Bloqueado en Mercado Público
[REDACTED]	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	[REDACTED]	[REDACTED]	Proveedor Bloqueado en Mercado Público
[REDACTED]	INGENIERÍA Y SERVICIOS	[REDACTED]	[REDACTED]	45%



	LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	[REDACTED]	[REDACTED]	45%
		[REDACTED]	[REDACTED]	10%
[REDACTED]	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA	[REDACTED]	[REDACTED]	33%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	33%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	33%
[REDACTED]	INGENIERÍA INFORMÁTICA MACRO INTELLIGENCE LIMITADA/neurontech	[REDACTED]	[REDACTED]	25%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	25%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	25%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	25%
[REDACTED]	CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA	[REDACTED]	[REDACTED]	33%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	33%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	33%
[REDACTED]	INGENIERÍA INFORMÁTICA NEURON TECH LIMITADA" Rut	[REDACTED]	[REDACTED]	25%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	25%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	25%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	25%
[REDACTED]	SERVICIOS GENERALES CAM LIMITADA	[REDACTED]	[REDACTED]	50%
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	50%
[REDACTED]	ESTUDIO JURÍDICO LURIS LIMITADA	[REDACTED]	[REDACTED]	33%



		[REDACTED]	[REDACTED]	33%
		[REDACTED]	[REDACTED]	33%

Las dos primeras empresas se encuentran bloqueadas en Mercado Público por infringir las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información.

Con la tercera y cuarta empresa, se ha iniciado un proceso por infringir los términos y condiciones de uso del sistema de información y en lo que respecta a la quinta empresa en adelante se está evaluando su comportamiento.

Estadísticas de las empresas relacionadas:

Rut	Proveedor	Cantidad de OC recibidas	Cantidad de OC rechazadas/canceladas	Tasa de rechazo
[REDACTED]	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	1471	1297	88%
[REDACTED]	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA	1445	1291	89%
[REDACTED]	INGENIERÍA INFORMÁTICA NEURON TECH LIMITADA	83	67	81%
[REDACTED]	CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA	569	180	32%

e) Términos y condiciones de uso del Sistema de Información

En relación con la presentación de ofertas que no se ajusten a los requerimientos, o bien cancelación masiva de órdenes de compra, cabe destacar que, si corresponde a un comportamiento reiterativo, es dable considerar que se infringen las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información, aprobadas mediante resolución exenta 304-B del 10 de julio de 2024,

La cual señala como motivo de bloqueo de usuario, la siguiente causal

- III "Bloqueo de usuarios proveedores"
- "Causales de bloqueo de usuarios proveedores"
- Numeral 7
 - 7. Si el proveedor cancela o no acepta masivamente órdenes de compra en el Sistema de Información.

En particular, para este caso el porcentaje de cancelación y rechazo de órdenes de compra recibidas en el portal de www.mercadopublico.cl por parte del proveedor en cuestión, asciende



al 87,1%, asimismo se han recibido denuncias respecto de este proveedor, en donde se exponen las situaciones de ofertas en procedimientos de Compra Ágil, que muchas veces no se ajustan al requerimiento, o bien, que, al seleccionar al proveedor, éste rechaza la orden de compra o no cumple con lo ofertado.

Cabe precisar que la conducta descrita se podía sancionar previamente conforme a la resolución exenta 417-B del 23 de agosto de 2023, de acuerdo con el numeral 4.7. Sin embargo, acudiendo a principios generales del ordenamiento jurídico, se aplica la resolución exenta 304-B del 10 de julio de 2024, causal de bloqueo de usuarios N° 7, por estimarse que la eventual sanción sería más favorable al sancionado.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Respecto del comportamiento del proveedor "INGENIERÍA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN Rut [REDACTED] éste podría tener implicancias para los usuarios compradores, en el sentido de que presenta ofertas sin una verdadera intención de participar o no atingentes a lo requerido. Sin embargo, el organismo comprador igualmente se ve en la necesidad de efectuar la revisión de los antecedentes del proveedor y proceder a cancelar la respectiva orden de compra del proveedor, a pesar de no cumplir este con lo cotizado.

Por otro lado, en una gran cantidad de procesos, se advierte que dicho proveedor no cumple con la entrega de los productos o no acepta la orden de compra, reforzando la conclusión de que presenta ofertas sin una verdadera intención de concretar la compra, debido a que no cumple con las condiciones ingresadas en su propuesta.

Lamentablemente la cancelación o rechazo de las órdenes de compra por falta de stock o atrasos en los plazos de entrega genera impactos relevantes en las contrataciones de los organismos que se han visto afectados en la realización de sus contrataciones.

De acuerdo a lo expuesto en los puntos anteriores, cabe señalar que se podría analizar la procedencia de iniciar un procedimiento para la eventual aplicación de la medida de bloqueo de usuario en el Sistema de Información, en aplicación de las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema que dispone esta Dirección, respecto de la cancelación masiva de órdenes de compra, conforme a la letra h) del artículo 30 de la Ley N°19.886 que faculta a la Dirección de Compras y Contratación Pública a establecer tales políticas y condiciones de uso de los sistemas de información y contratación electrónicos o digitales que se mantengan disponibles. Lo anterior se encuentra contenido en la Resolución N°304-B, de fecha 10 de julio de 2024, que modifica Políticas y condiciones de uso del sistema de información de compras públicas y dispone la medida de bloqueo de usuarios

De esta forma, con base en los antecedentes expuestos en la sección anterior, desde el Observatorio se considera relevante compartir esta información con las áreas internas pertinentes, estimándose importante poner al tanto al área jurídica, con la finalidad de que tomen conocimiento de la situación y determinen posibles acciones para prevenir comportamientos de los proveedores que se alejen del propósito de la plataforma Mercado Público y/o perjudiquen la normal gestión en esta.

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



Firmado por:
Juan Cristóbal Moreno Crossley
Profesional
Fecha: 12-08-2024 16:42 CLT
Dirección de Compras y
Contratación Pública

